

TORBEL INVESTMENTS 2015 SOCIMI, S.A.

16 de noviembre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Torbel Investments 2015 SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), pone en conocimiento del mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, en fecha 16 de noviembre de 2018 se ha publicado en la página web de la Sociedad la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, con el texto que se reproduce a continuación:

“CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TORBEL INVESTMENTS 2015 SOCIMI, S.A.

El consejo de administración de Torbel Investments 2015 SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), en reunión celebrada por escrito y sin sesión el 16 de noviembre de 2018, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, esto es, C/ Roure 6-8, Polígono Industrial Mas Mateu, -08820- el Prat de Llobregat (Barcelona), el día 17 de diciembre de 2018, a las 13 horas o, de no alcanzarse el quorum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 18 de diciembre de 2018, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

“ORDEN DEL DÍA

- 1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018, así como de la propuesta de aplicación de resultado.**
- 2. Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2018.**
- 3. Delegación de facultades.**
- 4. Ruegos y preguntas**
- 5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a su aprobación, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas.

En El Prat de Llobregat, a 16 de noviembre de 2018”

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas, así como las cuentas anuales que se someten a su aprobación, los informes de gestión y los informes del auditor de cuentas relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas, se encuentran publicados en la página web de la Sociedad, **www.torbelproperties.com**

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Eduard Mendiluce Fradera,
representante de Anticipa Real Estate, S.L.,
presidente del consejo de administración y
consejero delegado de Torbel Investments 2015 SOCIMI, S.A.